FUNDAMENTOS

El desarrollo hidrocarburífero de Vaca Muerta ha impactado fuertemente en el Alto Valle Oeste rionegrino. Si bien las inversiones para su desarrollo han motorizado el empleo y la generación de nuevas actividades conexas, existen un sinfín de impactos que resienten la infraestructura pública en la zona de influencia.

A los impactos sociales, económicos y demográficos se le suma el deterioro de rutas y caminos, otrora pensadas para un tránsito vehicular mayoritariamente representado por la movilidad de personas en vehículos livianos y el transporte de mercancías vinculadas a las actividades agrícolas que caracterizaban la región.

El incremento de la circulación de vehículos de carga con origen o destino en la explotación de Vaca Muerta y las industrias regionales deteriora rutas provinciales como es la Ruta Provincial N°69.

Esto impacta directamente en la localidad de Campo Grande, ya que la ruta provincial N° 69 tiene un recorrido aproximado de 10 kilómetros con orientación noroeste desde su inicio en la rotonda con Ruta Nacional N°151 a la altura de San Isidro a una altitud de 302 msnm hasta su empalme en el límite con la Provincia de Neuquén.

El estado actual de la calzada es de máxima gravedad, dado que se evidencian baches de enormes dimensiones, banquinas totalmente descalzadas, grietas, ondulaciones en la calzada y falta de señalización.

Los incidentes automovilísticos se han incrementado notoriamente dado el alto tránsito y el mal estado general de la vía.

El jefe comunal de Campo Grande, Ariel Rivero, recientemente describió la compleja situación a medios regionales sosteniendo: "Esta ruta debería ser de doble vía. Por acá pasan 600 camiones todos los días hacia Vaca Muerta. Viene mucha gente a vivir con expectativa y no tenemos infraestructura. Nos merecemos un desarrollo. Necesitamos los servicios básicos para vivir."[1]

Es por esto que el presente Proyecto busca comunicar al Poder Ejecutivo Provincial y a Vialidad Rionegrina la urgente necesidad de llevar adelante las mejoras necesarias para garantizar las condiciones de circulación en la Ruta Provincial N°69 en el tramo Ruta Nacional N° 151 - Empalme El Chañar.

Por ello,

Autores: Daniela Salzotto, Marcelo Mango.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, realicen con urgencia los trabajos de reparación y mejora necesarios para revertir el grave deterioro que exhibe la Ruta Provincial n° 69 en todo su trayecto.

Artículo 2°.- De forma.